

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, PESCA Y DESARROLLO RURAL

Anuncio de 6 de septiembre de 2017, de la Delegación Territorial de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural en Cádiz, por el que se notifica a las personas interesadas acuerdo de apertura de periodo probatorio relativo a procedimiento administrativo sancionador incoado en materia de pesca marítima profesional en aguas interiores y marisqueo (Inspección Pesquera).

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada, sin efecto, la notificación del acto que se indica en el domicilio que consta en el expediente, esta Delegación Territorial ha acordado la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, para que sirva de notificación a las personas interesadas, a cuyo fin se les comunica que el expediente se encuentra a su disposición en la Sección de Recursos y Expedientes Sancionadores de esta Delegación Territorial, sita en Plaza de la Constitución, núm. 3, de Cádiz, donde podrán comparecer para conocimiento del texto íntegro:

- Nombre y apellidos/razón social: Don Juan José López Gallardo.
- NIF/CIF: 52320408P.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0327/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura del Periodo Probatorio, de fecha 10.8.2017.
- Periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Fernando Galán Durán.
- NIF/CIF: 49043664M.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0327/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura del Periodo Probatorio, de fecha 10.8.2017.
- Periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

- Nombre y apellidos/razón social: Don Ismael López Muñoz.
- NIF/CIF: 49342991X.
- Procedimiento: Expte. Sancionador núm. CA/0327/17.
- Identificación del acto a notificar: Acuerdo de Apertura del Periodo Probatorio, de fecha 10.8.2017.
- Periodo de pruebas: No superior a treinta días ni inferior a diez días.

Cádiz, 6 de septiembre de 2017.- El Delegado, José Manuel Miranda Domínguez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»